

MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 184

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-14033 *Resolución de 17 de septiembre de 2013, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/16/2013, de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la producción de contenidos audiovisuales digitales de proximidad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 11.4. de la referida Orden publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 25 de abril de 2013 y en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria y de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y para general conocimiento, la resolución de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, de 21 de junio de 2012 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, por un importe total de 80.000,00 euros y a favor de los beneficiarios que se relacionan a continuación, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2013.06.00.923M.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013:

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
CANAL, 67, S.A. (TELEBAHIA)	A-39460829	50.000 €
TELEVISION POPULAR SANTANDER, S.A.	A-39602644	28.253 €
CASTRO-AUDIOVISUALES, S.L.	B-39455431	1.747 €
TOTAL		80.000 €

Santander, 17 de septiembre de 2013.
El secretario general de Economía, Hacienda y Empleo,
Emilio del Valle Rodríguez.

2013/14033

CVE-2013-14033